

JUNTA GOBIERNO 17 DE JULIO 2017

El Ministerio del Interior ha comunicado que las modificaciones pertinentes en el recorrido de la octava etapa de la Vuelta Ciclista a España 2017. De esta manera se confirma que la 72ª Vuelta a España pasará por nuestra población el día 26 de agosto, entre las 13, 15 y las 13,35 el paso de la caravana publicitaria y el paso de la carrera entre las 14,34 y las 15,11 horas. Después de las gestiones realizadas por la Concejalía de Turismo Mercedes Menor se ha conseguido que el recorrido que en un principio tenía previsto recorrer la Avd. Constitución y después bajar por C/ Joaquín María López y salir por la calle Madrid, recorra la C/ Corredera y salga por la C/ Nueva, rotonda de Avd/ Príncipe D. Juan Manuel con Avda. De Alicante y Avd. De la Losilla enlazando con la carretera de Biar y la CV-799 con dirección a Biar.

“Es un logro importante para nuestra ciudad por la visibilidad que nos va a dar ya que nos sitúa en el mapa nacional y tenemos la posibilidad de salir en los medios nacionales”, ha señalado la Portavoz Municipal, Cate Hernández. Actualmente se están negociando las distintas tomas que serán proyectadas de nuestra ciudad y sus monumentos más representativos.

Esta etapa de la Vuelta a España entrará por la carretera CV-81 en dirección Yecla-Villena, con acceso por las calles ocho y siete del polígono el Rubial hasta la Rotonda de Caudete. Seguirá hacia la Rotonda de las Fuentes para llegar a la Avda. Constitución rotonda Avenida de la Paz con Avd Juan XXIII.

Desde la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas se han comunicado las subvenciones que concedidas a nuestra ciudad para los diferentes programas de servicios sociales por un total de 531.940 euros que con detalle se reparten:

- Servicios sociales 426.390 euros
- Programa de Igualdad e Inclusión del Pueblo gitano 12.000 euros
- Servicio Específico de Atención a Familias y la Infancia 39.300 euros
- Apoyo al funcionamiento de oficinas de Atención a Personas Migrantes (Red Pangea) 12.600 euros.
- Lucha contra el empobrecimiento energético 16.650 euros
 - Red de Agentes de Igualdad 25.000 euros.

“Este medio millón de euros en subvenciones vendrán a mejorar la vida de muchas personas de nuestra localidad”, ha indicado Hernández. En la Junta de Gobierno Local se dejó claro que algunas de estas subvenciones se verán mermadas ya que la contratación del personal al que se dirigen se ha llevado a cabo en este mes de julio al terminar los procesos de selección del personal.

Ha llegado la resolución del Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas aprobando la solicitud que realizó el Ayuntamiento de Villena para la celebración de los festivales de música los días: del 9 al 13 y del 17 al 20 de agosto. De colocar vallado y paso de peatones provisional en la carretera CV-799 en el término de Villena.

Desde la Diputación de Alicante también han sido concedidas dos ayudas; la primera para la realización de las V Jornadas de Jóvenes, Alcohol y Familia “Alcohol y Menores: el estado de la cuestión”, por una cuantía de 1.301 euros. La segunda ayuda va dirigida a la Reactivación del Pacto social contra la Violencia de Género. Estrategia de comunicación, por un total de 1.502 euros.

A la Junta Central de Fiestas se le ha autorizado la ampliación de la hora de cierre del Patio Festero. Los actos que se desarrollarán con este horario serán la Exaltación de los Cargos Festeros de las comparsas de: Nazaríes, Almogávares, Bereberes, Realistas y Marinos Corsarios, así como la presentación de la Revista Día 4 y la Cena Solidaria de la Junta Central de Fiestas.

Se valoraron todas las solicitudes de propuestas y cortes de tráfico solicitados por diferentes asociaciones y particulares y las diferentes zonas donde se realizarán los ensayos de las comparsas y se autorizaron aquellos que el informe técnico así lo indicaba.

A propuesta de la concejala de Fiestas, Conchi Beltrán, se aprobaron las bases para la elección de los cargos de Regidor/a Mayor e Infantil, para las fiestas 2018, en ellas se han admitido, con correcciones, las enmiendas planteadas por el Partido Popular:

- 1.- Este año la edad máxima que se contempla para presentarse al cargo de Regidor/a infantil es de 11 años.
- 2.- Las candidaturas para ostentar estos cargos deberán respetar en todo momento el rigor histórico de los trajes de Villenero/a, los cuales serán supervisado por el Gabinete de Alcaldía. Se informa del contacto con personas estudiosas de los trajes tradicionales de nuestra ciudad para recoger y aprobar lo que se considera el traje histórico de Villenero y de Villenero para que sobre ese criterio se pueda apoyar el Gabinete de Alcaldía en dicha supervisión.

También se ha aprobado el programa de Fiestas de Moros y Cristianos para este año 2017 donde quedan reflejados todos los actos previstos para los días de fiestas, así como sus horarios, sin perjuicio de que estos deban cumplir con todos los requisitos que se les impongan.

Se autoriza la celebración de un desfile organizado con motivo del Festival de Cargos Festeros el día 21 de julio de 2017. Sale de la Plaza de Santiago hasta La Cábila teniendo que respetar todos los condicionantes que marca el informe policial emitido. Este desfile se celebrará a beneficio de Aspanion y APAC.

A propuesta del concejal delegado del área de Recursos Humanos, se autorizan dos Comisiones de Servicios; una para conceder por un año prorrogable a otro más el poder incorporarse al Ayuntamiento de Elche a un funcionario de carrera de este ayuntamiento ocupando una plaza de agente de Policía Local y otra para cubrir la plaza que este agente deja con otra comisión de servicio de una funcionaria natural de Villena que en la actualidad está ejerciendo en el Ayuntamiento de Alcuña de Crespins.

Desde ahora la Asociación Local de Comerciantes del Mercado de Villena también queda autorizada para usar la marca "VILLENA Fortaeza Mediterránea.

Las certificaciones de obra aprobadas fueron:

- Nº2 Adecuación al entorno al Medio físico en la Zona del Mercado por un total de 22.778 euros faltando por ejecutar 24.682 euros.
- Nº7 Remodelación Salón de Actos de la Casa de Cultura por un total de 15.404 euros faltando por certificar 8.679 euros.
- N.º 1 Ajardinamiento de los taludes del cementerio Municipal de 6.876 euros faltando por ejecutar 14.997 euros.
- Nº4 Reurbanización de la Plaza Pascual Domenech y Calle San Antón por un total de 26.017 euros faltando por ejecutar 164.371 euros.

Nº4 y última Mejora de la Accesibilidad al Medio físico en dependencias Municipales por un total de 5.931 euros, dando por concluida la obra que se presentará e inaugurará formalmente cuando esté adecuado el museo internamente.

Nº1 y final adecuación de diversos caminos de Titularidad Municipal en el término de Villena por valor de 27.217 euros faltando por certificar 1,81 euros para cuadrar.

N.º 4 y última por valor de 27.518 euros faltando por certificar 12.892 euros.

Se aprobaron las relaciones de personas deudoras por impago del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de las campañas 53 y 54. Ahora se seguirá el procedimiento debido para ponerlo en conocimiento de Bienestar Social por si entre ellas hay personas en una situación extrema que cumpla con los requisitos para poder obtener dicha ayuda.

A la propuesta del Partido Socialista de que se limpie con frecuencia el parque de la Plaza de la Comunidad Valenciana y a su vez se habilite una zona como pipican en el parque se le respondió que la foto que presentan como documentación y que recoge papeles y otros residuos en el suelo debió de ser un hecho puntual porque con normalidad la plaza es limpiada con la frecuencia que se marcó en su día en el pliego. No obstante, se dará cuenta a la empresa para que estudie si es necesario el aumento de frecuencia de la limpieza en la zona o realmente fue un hecho puntual debido a la celebración del evento que autorizó la Junta de Gobierno solicitado por una cafetería aledaña. Con respecto a los pipican se le indicó que no son efectivos y que, después de la experiencia en esta y otras poblaciones no se recomienda. También se puso en conocimiento que en el mes de octubre verá la luz una Campaña de Educación y Sensibilización sobre este grave problema de los excrementos y pipís de perros que llevará aparejadas diferentes medidas las cuales se espera sean efectivas.

Por Despacho Extraordinario se aprobó la urgencia y se trataron diferentes propuestas.

La presentada por la Concejala de Desarrollo Económico para aceptar la renuncia de otra trabajadora en el taller de empleo y el alta del siguiente joven que le sigue en la lista de personas que se quedaron sin poder entrar.

La propuesta de Alcaldía para facultar a Mercedes Menor Céspedes como Alcaldesa accidental a firmar los contratos administrativos de "Monitores y Coordinadores/as de la Campaña de Verano 2017, el de Telefonía móvil y servicios de movilidad del Ayuntamiento de Villena y el de asesoramiento y Representación jurídica del ayuntamiento" dado que la recuperación de la intervención médica del Alcalde, Francisco Javier Esquembre, está siendo más larga de lo que se había previsto inicialmente.